



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA



MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
CONJUNTO (Guitarra)**

CURSO 2025-2026

Profesor: Manuel Muñoz Cuarteros

Índice

Índice	1
1. Introducción	3
1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte	3
1.2 Características del alumnado de la asignatura	3
2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación	4
2.1 Los objetivos	4
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales	4
2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	5
2.1.3 Objetivos de la asignatura	6
2.1.4 Objetivos de conjunto de guitarra por cursos	6
2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales	9
Cuadro: Relación de los objetivos de la asignatura con las competencias básicas	11
2.3 Criterios de evaluación generales	12
2.3.1 Criterios de evaluación de conjunto de guitarra por cursos	13
Cuadro: Relación de los objetivos de la asignatura con Criterios de Evaluación generales	16
3. Contenidos	17
3.1. Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación	17
3.2. Secuenciación de contenidos, criterios e indicadores de logro por cursos	18
Cuadro: Secuenciación de contenidos. Evaluaciones	
3.3 Contenidos a desarrollar por cursos	19
Cuadro: Relación Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales con Criterios de evaluación generales y contenidos, criterios e indicadores por cursos en las E. Profesionales	25
4. Metodología	26
4.1. Metodología	26
4.2. La organización de tiempos, agrupamiento y espacios	27
4.3. Los materiales y recursos didácticos	28
5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma	29
5.1 Evaluación Inicial	29
5.2 Evaluaciones Ordinarias	30
5.3 Evaluación Ordinaria Final	31
5.4 Segunda Evaluación Final	30
5.5 Convocatoria extraordinaria de febrero	30
5.6 Matrículas de Honor	31
5.7 Procedimiento	31
6 Criterios de calificación	32

6.1. – Sistema de Calificación	33
6.2. - Indicadores por cursos	34
6.2. – Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	34
6.3. Actividades de recuperación	35
7. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.	36
7.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica	36
7.2 Alumnado con altas capacidades	36
8. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen	37
9. Los criterios, indicadores, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	37

1. Introducción

1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte

La unidad de los estudios musicales se fundamenta en el aprendizaje de una especialidad instrumental como eje vertebrador, característica que puede llevar a una visión limitada del fenómeno musical, y a la concepción errónea de que el dominio del instrumento es el fin único y último de las enseñanzas de conservatorio. Muy al contrario, el desarrollo del currículo ofrece una concepción más amplia e integradora. Así, con la práctica de conjunto se fomenta una especial atención al desarrollo de las capacidades de socialización, ofreciendo una visión más abierta del fenómeno musical. La asignatura de conjunto promueve la responsabilidad compartida del grupo de alumnado y su finalidad es la obtención y aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica social y en la proyección del centro en la sociedad.

A través de esta asignatura se desarrollan todas las capacidades recogidas en los objetivos generales, en especial, aquellas que tiene que ver con la animación musical y cultural, completando el concepto de solista desde la participación grupal.

Esta asignatura permite la participación de todos y todas las estudiantes de forma flexible y a través del recorrido por un repertorio para este tipo de formaciones instrumentales, perteneciente a diferentes épocas y estilos, sin perder la unidad de criterio y la igualdad en la ejecución.

La práctica en grupo motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales y fomenta el estudio individual contribuyendo con ello a la mejora de la competencia artístico-musical y cultural, a la vez que desarrolla la competencia comunicativa y la competencia social.

Por otra parte, al ser partícipes de una interpretación colectiva establecerán las relaciones necesarias para adaptarse y ser aceptado por el grupo, desarrollando así, la competencia emocional y ampliando la autonomía y el enriquecimiento personal y musical.

Una de las pretensiones a alcanzar en la asignatura de conjunto para guitarra sería la necesidad de la creación de una orquesta de plectro, integrada por las especialidades de instrumentos de púa y guitarra, de igual forma que los instrumentistas de cuerda frotada y viento se integran en la orquesta y banda. Al no encontrarse esta especialidad en nuestro conservatorio, la asignatura se desarrolla con otras formaciones como orquesta de guitarras, trío o cuarteto de guitarras u otras formaciones con guitarra: conjunto de guitarras con instrumentos de viento y/o de cuerda frotada, con percusión y guitarra y bajo eléctrico, etc.

La asignatura de conjunto, por lo tanto, se imparte desde 1º de EP hasta 6º de EP, y tiene la función de enriquecer y completar los estudios de nuestro alumnado.

1.2 Características del alumnado de la asignatura

Según los límites en cuanto a la edad de acceso que la Administración Educativa ha fijado para el Grado Profesional, los alumnos que reciben su formación en este Conservatorio en Grado Profesional tienen, salvo contadas excepciones, entre 12 y 22 años. Este amplio rango, y el hecho de que en la especialidad instrumental de conjunto no se hace un reparto por edad del alumnado, hace que todos los profesores nos veamos en la necesidad de tratar con adolescentes y jóvenes. Es de vital importancia tomar esto en consideración, pues cada franja

de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas, y el hecho de que en esta materia instrumental las edades pueden estar mezcladas, exige del profesor una especial sensibilidad, conocimiento y formación para el trato con cada alumno.

El estudiante de Grado Profesional en los Conservatorios en sus primeras etapas, se encuentra en el momento de su ciclo vital que los psicólogos denominan “adolescencia”. Conocer las características psicológicas de los alumnos es un requisito importante para que el profesor pueda adecuar sus estrategias de enseñanza y seleccionar los recursos más convenientes. Además, esto le permitirá al profesor comprender mejor cierto tipo de conductas que pueden presentarse en un momento determinado y que el profesor puede llegar a conocer como conductas típicas del momento evolutivo en que se encuentra el estudiante e incluso permite predecir algún tipo de conducta que el estudiante manifestará ante ciertas situaciones de clase.

Por otro lado, la edad determina también el nivel en el que cada alumno se encuentra cursando las enseñanzas de régimen general: secundaria, bachillerato y universidad. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos del grado medio.

Según avanzan los años, los estudiantes de música se encuentran con una carga lectiva difícil de llevar, puesto que se amplían las horas de dedicación tanto dentro como fuera del conservatorio. En muchos casos, esta situación, unida a otras circunstancias anteriormente citadas, supone un abandono de los estudios musicales hacia la mitad del grado profesional. Por lo tanto, se hace imprescindible un trabajo de sensibilización hacia la música y hacia el estudio de estas enseñanzas y un planteamiento de mejora, para regular y compatibilizar nuestras enseñanzas con las de régimen especial, por parte de las instituciones regionales. El estudio de la música es en sí bastante duro y complicado, de manera que, si no existe un ambiente o un entorno en el que la música justifique algo para nuestros alumnos, nuestra labor de encauzar futuras carreras profesionales será más complicada aún, por no decir imposible.

La asignatura de conjunto de guitarra será impartida, en este curso académico, por el profesor Manuel Muñoz Cuarteros.

2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación

2.1 Los objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos generales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

- a) *Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) *Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.*
- i) *Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.*

2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos específicos están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

- a) *Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.*
- e) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- f) *Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el*

conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- g) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- h) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- i) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.1.3 Objetivos de la asignatura

Los objetivos de la asignatura de Conjunto – para alumnos de la especialidad de Guitarra – se relacionan con los objetivos generales y específicos del currículo y están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

- a) *Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas.*
- b) *Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.*
- c) *Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
- d) *Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación.*
- e) *Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.*
- f) *Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.*

La consecución de los objetivos anteriormente expuestos, se contempla de manera global en la evaluación final en el segundo curso (6º E.P.) por tratarse de la conclusión de los estudios de Enseñanzas Profesionales.

2.1.4 Objetivos de Conjunto de guitarra por cursos

Curso Primero (1º EP)

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.

- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando la sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

Curso Segundo (2º EP)

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

Curso tercero (3º EP)

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.

- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

Curso Cuarto (4º EP)

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

Curso Quinto (5º EP)

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.

- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

Curso Sexto (6º EP)

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales:

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los

instrumentos. *El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.*

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

Relación de los objetivos de la asignatura con las competencias básicas								
Objetivos	Competencias							
	A	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7
a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas.	X	X	X	X		X	X	X
b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.	X	X			X	X	X	X
c. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación.	X		X		X	X	X	X
e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.	X	X			X	X	X	X
f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.	X	X		X		X	X	X

- a. Competencia cultural y artística.
- b.1. Competencia en comunicación lingüística.
- b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
- b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital
- b.4. Competencia social y ciudadana.
- b.5. Competencia para aprender a aprender.
- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.
- b.7. Competencia emocional.

2.3 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, “los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura”.

Los criterios de evaluación de esta asignatura, así como sus funciones, se recogen en el citado Decreto 76/2007 de 19 de junio.

Criterios generales:

1. *Interpretar obras de distintas épocas y estilos.*

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como de la adecuación. (Objetivo a).

2. *Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.*

Este criterio valora la competencia del alumnado en el control técnico del instrumento para utilizarlo en función del conjunto y disfrutar con la participación en la interpretación en grupo. (Objetivo b).

3. *Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.*

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia. (Objetivo c).

4. *Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación.*

Este criterio valora el grado de autonomía y generalización del alumnado en el uso de la memoria, la lectura fluida y comprensiva de la obra y el uso de la improvisación como herramienta creativa. (Objetivo d).

5. *Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.*

Este criterio valora el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, si sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación mientras interpreta su parte junto a los demás componentes del grupo, así como la capacidad para unificar la afinación, el timbre, fraseo, etc. (Objetivo e).

6. *Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.*

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical. (Objetivo f).

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, “los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura.

2.3.1 Criterios de evaluación de Conjunto de guitarra por cursos

Curso primero (1º EP)

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.

4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación del conjunto.

Curso segundo (2º EP)

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.
4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación del conjunto.

Curso tercero (3º EP)

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.
4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación de conjunto.

Curso cuarto (4º EP)

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.
4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación del conjunto.

Curso Quinto (5º EP)

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.
4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación del conjunto.
7. Conocer y utilizar los recursos interpretativos básicos para actuar como responsable del grupo, valorando la capacidad para unificar criterios de ejecución acorde al curso y nivel de conocimientos.

Curso Sexto (6º EP)

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.

2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.
4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación de conjunto.
7. Conocer y utilizar los recursos interpretativos básicos para actuar como responsable del grupo, valorando la capacidad para unificar criterios de ejecución acorde al curso y nivel de conocimientos.

Relación de los Objetivos de Conjunto (Guitarra) con Criterios de Evaluación Generales

Objetivos de Conjunto de la Enseñanza Profesional (Decreto 76/2007)	Criterios de evaluación	Función
1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas.	Interpretar obras de distintas épocas y estilos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como de la adecuación.
2. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste del sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.	Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el control técnico del instrumento para utilizarlo en función del conjunto y disfrutar con la participación en la interpretación en grupo.
3. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.	Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia.
4. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación.	Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación.	Este criterio valora el grado de autonomía y generalización del alumnado en el uso de la memoria, la lectura fluida y comprensiva de la obra y el uso de la improvisación como herramienta creativa.
5. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.	Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.	Este criterio valora el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, si sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación mientras interpreta su parte junto a los demás componentes del grupo, así como la capacidad para unificar la afinación, el timbre, fraseo, etc.
6. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.	Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.	Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical.

3. Contenidos

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

3.1. Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación

Los contenidos de la asignatura (en cursiva) están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. No obstante, se han ampliado algunos contenidos en los distintos bloques, teniendo siempre en consideración la citada normativa.

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- *La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, vibrato, articulación, ritmo, fraseo, etc. Perfeccionamiento de la técnica específica del instrumento. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica.* (Objetivo b/c, Criterio de Evaluación 1/2)
 - *Lectura a primera vista, memorización e improvisación.* (Objetivo d, Criterio de Evaluación 4)
 - *Estudio y práctica de los gestos anacrústicos necesarios para tocar sin director.* (Objetivo e, Criterio de Evaluación 5)

Bloque 2. Interpretación.

- *Valoración del silencio como marco de la interpretación.* (Objetivo c, Criterio de Evaluación 3)
- *Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual del repertorio más significativo para este tipo de agrupaciones. Montaje de piezas de compositores/as guitarristas o no. Adaptación de estas piezas para conjunto de guitarras.* (Objetivo a, Criterio de Evaluación 1)
 - *Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.* (Objetivo f, Criterio de Evaluación 6)

Bloque 3. Audición crítica.

- *Análisis de obras del repertorio.* (Objetivo a, Criterio de Evaluación 1)
 - *Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.*
- (Objetivo a, Criterio de Evaluación 1)

3.2. Secuenciación de contenidos, criterios e indicadores de logro por cursos

Contenidos, criterios e indicadores a desarrollar de 1º a 6º de E.P. (Aplicar atendiendo al nivel del curso a desarrollar en la ejecución y conocimientos)		Porcentaje en la Calificación Evaluación Ordinaria	Porcentaje en la Calificación 2ª Evaluación Ordinaria
<i>Interpretar obras de distintas épocas y estilos.</i>	30 % INTERPRETACIÓN COLECTIVA Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta su parte correspondiente en las obras del repertorio programado, la aplicación de las indicaciones de las partituras, así como su capacidad de adaptación al conjunto conforme al nivel y a los conocimientos.	1. Carácter y estilo de la pieza, 2. Fraseo expresivo y unificado, 3. Precisión y conjunción rítmica, 4. Equilibrio y Planos sonoros (voces), 5. Dinámica y agógica, 6. Análisis y comprensión de la pieza, 7. Indicaciones y gestos del director, 8. Ornamentación, 9. Articulaciones 10. Montaje de piezas (al menos 4 por curso)	3 4
<i>Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.</i>	20% TÉCNICA Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad técnica del alumno y su control de ejecución para el correcto funcionamiento del conjunto acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.	1. Precisión técnica, 2. Velocidad adecuada, 3. Ejecución y control de los mecanismos abordados en las piezas (acordes, arpegios, ligados, escalas, ejercicios para ambas manos, ejercicios de coordinación, ejercicios rítmicos...) 4. Precisión y agilidad, 5. Control en el transporte, 6. Ataque de apoyado y tirado, 7. Ataque del pulgar apoyado, 8. Efectos (Tambora, apagados, glissando, golpes de percusión, rasgueos...) 9. Control y puesta en común de las articulaciones (Legato, stacatto, acentos...) 10. Digitaciones	2 4
<i>Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.</i>	15% SONIDO Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para controlar el sonido propio, su adaptación al grupo y la escucha polifónica del resultado global acorde al nivel de capacidad de cada etapa del alumno.	1. Equilibrio sonoro, 2. Control y respuesta sonora grupal 3. Calidad de sonido, 4. Cuidado y limado de uñas, 5. Limpieza de sonidos (cerdeos, roces, golpes...), 6. Control en la afinación, 7. Potencia de sonido, 8. Control en diferentes timbres, 9. Control y equilibrio de apoyado y tirado, 10. Control en el sonido del pulgar	1,5 2
<i>Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.</i>	15% ACTITUD DE GRUPO Con estos indicadores se pretende valorar la actitud y la capacidad de adaptación al conjunto, su grado de participación y la responsabilidad en las actividades programadas y en el desempeño de sus funciones dentro del grupo, así como evaluar la actuación en público de las obras del repertorio abordado para conjunto de guitarras, acorde a su edad y nivel psicológico.	1. Valoración del silencio 2. Normas de convivencia y actuación en clase, 3. Participación en actividades, 4. Estudio y responsabilidad con su parte, 5. Valoración individual y grupal, 6. Aceptación de roles, 7. Interpretación en público, 8. Nivel de ejecución en la actuación, 9. Normas para el control de escena, 10. Actuación como responsable y director del grupo	1,5
<i>Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.</i>			

<p><i>Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.</i></p>	<p>15% HÁBITOS DE ESTUDIO Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como la actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados en clase acorde a su edad y nivel de conocimientos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo y disciplina de estudio, 2. Calidad de estudio, 3. Actitud crítica, 4. Memoria de piezas y pasajes, 5. Entendimiento y asimilación de conceptos, 6. Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...) 7. Aplicación de las indicaciones de clase, 8. Puesta en práctica de lo aprendido en clase 9. Autonomía y aprendizaje progresivo, 10. Normas de digitación y autonomía. 	<p>1,5</p>	
<p><i>Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.</i></p>				
<p><i>Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación.</i></p>	<p>5% LECTURA A VISTA Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para repentizar, la fluidez rítmica, capacidad de memorización y la comprensión de la obra, así como el uso de los recursos creativos y grado de autonomía acorde a cada nivel.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento del pulso, 2. Respeto rítmico, 3. Precisión, 4. Fluidez y velocidad, 5. Capacidad de reacción, 6. Improvisación, 7. Respeto al plano sonoro, 8. Comprensión de la obra, 9. Memoria, 10. Grado de autonomía. 	<p>0,5</p>	
	TOTAL		10	10

Contenidos para desarrollar en 1º de EP

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Iniciación a la práctica y distinción de los diferentes tipos de ataque y articulación en común y comprensión de la importancia de la igualdad de ataques para la correcta interpretación de la música de conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura.

Ritmo y fraseo: Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y de fraseo para la consecución de una correcta interpretación.

Equilibrio sonoro y de planos. Iniciación a la discriminación auditiva de los diferentes planos sonoros del conjunto.

Afinación: Iniciación a la discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo. Importancia de la afinación previa.

Agógica y dinámica. Comprensión de la importancia de la correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas para la consecución de una correcta interpretación.

Iniciación a la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto. Memorización de pasajes breves de las obras trabajadas. Iniciación a la improvisación guiada: estructuras armónicas sencillas (I-V-I); Práctica con arpegios en triadas en tonalidades sencillas. Práctica con escalas mayores en tonalidades sencillas; Esquemas rítmicos y melódicos; Imitación rítmico-melódica. Iniciación al acompañamiento

Reconocimiento y práctica de los gestos anacrústicos del director necesarios para tocar en conjunto.

Bloque 2. Interpretación.

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo en el trabajo de conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente. Iniciación al trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la particella, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes. Normas básicas de la puesta en escena: comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público.

Bloque 3. Audición crítica.

Iniciación al análisis de obras del repertorio realizado en el aula y guiado por el director.

Análisis auditivo de este repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Iniciación en el análisis auditivo en grupo.

Contenidos para desarrollar en 2º de EP

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Desarrollo en la práctica y distinción de los diferentes tipos de ataque y articulación y comprensión de la importancia de la igualdad de ataques para la correcta interpretación de la música de conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura

Ritmo y fraseo: Perfeccionamiento de la conjunción rítmica y de fraseo para la consecución de una correcta interpretación.

Equilibrio sonoro y de planos. Distinción del propio sonido con respecto a los diferentes planos sonoros del conjunto. Desarrollo de la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo.

Afinación: Perfeccionamiento de la discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo. Importancia de la afinación previa.

Agógica y dinámica. Perfeccionamiento en la realización de las indicaciones dinámicas y agógicas expresadas en la partitura, para la consecución de una correcta interpretación.

Profundización en la práctica de la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto.

Memorización de pasajes de las obras trabajadas. Práctica y desarrollo de la improvisación guiada: estructuras armónicas sencillas (I-IV-V-I); Práctica con arpegios en triadas en tonalidades sencillas; Práctica con escalas mayores en tonalidades sencillas; Patrones melódicos y rítmicos; Imitación rítmico-melódica; Práctica y desarrollo del acompañamiento Reacción y comprensión ante los diferentes gestos anacrúsicos del director necesarios para tocar en conjunto. Estudio y práctica de las entradas en función de los gestos del director.

Bloque 2. Interpretación.

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo del trabajo del conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente. Práctica y desarrollo del trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la particella, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes. Normas básicas de la puesta en escena, comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público. Compresión de las diferentes funciones de los integrantes del grupo: concertino, tutti, etc.

Bloque 3. Audición crítica.

Profundización en el análisis de obras del repertorio realizado en el aula y guiado por el director. Análisis auditivo de este repertorio

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Práctica del análisis auditivo en grupo.

Contenidos para desarrollar en 3º de EP

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Desarrollo de la autonomía para aplicar los diferentes tipos ataque y articulación y comprensión de la importancia de la igualdad de ataques para la correcta interpretación de la música de conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura

Ritmo y fraseo: Perfeccionamiento de la conjunción rítmica y desarrollo de la autonomía en la capacidad de frasear correctamente.

Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la autonomía en la capacidad de adaptación del propio sonido con respecto a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Afinación: Desarrollo de la autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto.

Agógica y dinámica. Desarrollo de la autonomía en la capacidad de graduar y adaptar el propio volumen al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agógicas expresadas en la partitura.

Profundización en la práctica de la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto. Memorización de obras breves trabajadas. Práctica y desarrollo de la improvisación: estructuras armónicas básicas (I-IV-V-I); Patrones melódicos y rítmicos. Práctica y desarrollo de la imitación y la variación. Jazz: Práctica con arpegios en triadas en tonalidades sencillas. Práctica con escalas mayores en tonalidades sencillas; Práctica y desarrollo de patrones rítmico-melódicos sencillos; cifrado americano, Acorde de 7ª.

Práctica y desarrollo del acompañamiento

Estudio y práctica de las entradas en función de los gestos del director. Iniciación a la práctica de los gestos anacrústicos necesarios para tocar sin director.

Bloque 2. Interpretación.

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo del trabajo del conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente. Práctica y desarrollo del trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la particella, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes. Compresión y valoración de las diferentes funciones de los integrantes del grupo: concertino, tutti, acompañamiento, etc. Desempeño de las funciones de jefe de atril, aportando seguridad al compañero en aspectos como articulación, afinación y entradas. Normas de la puesta en escena, comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público.

Bloque 3. Audición crítica.

Profundización en el análisis de obras del repertorio realizado en el aula y guiado por el director. Análisis auditivo de este repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Análisis auditivo

Contenidos para desarrollar en 4º de EP

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Aplicación autónoma de los diferentes tipos de ataque y articulación para la correcta interpretación de la música de conjunto e iniciación a la realización de aportaciones personales al conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura

Ritmo y fraseo: Autonomía en la percepción de la correcta conjunción rítmica y de fraseo del grupo

Equilibrio sonoro y de planos. Autonomía en la capacidad de adaptación del propio sonido con respecto a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Afinación: Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto.

Agógica y dinámica. Autonomía en la capacidad de graduar y adaptar el propio volumen al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agógicas expresadas en la partitura y las indicadas por el director en el transcurso de la interpretación.

Profundización en la práctica de la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto. Memorización de una pieza del repertorio interpretado. Profundización en la práctica de la improvisación: Patrones melódicos y rítmicos. Práctica y desarrollo la variación; Realización de progresiones con acordes, arpegios y escalas con estructuras armónicas (I-IV-V-I) y (I-II-V-I). Iniciación al Jazz: Práctica con arpegios en triadas en tonalidades sencillas. Práctica con escalas mayores en tonalidades sencillas; Práctica y desarrollo de patrones rítmico-melódicos sencillos; cifrado americano, Acorde de 7ª; práctica de progresiones cadenciales (II-V-I). Práctica y desarrollo del acompañamiento

Estudio y práctica de las entradas en función de los gestos del director. Autonomía en la práctica de los gestos anacrústicos necesarios para tocar sin director.

Bloque 2. Interpretación.

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo del trabajo del conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio adaptado al grupo correspondiente. Perfeccionamiento en el trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la particella, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto, valoración y disfrute con cada una de las partes. Compresión y valoración de las diferentes funciones de los integrantes del grupo: concertino, tutti, acompañamiento, etc. Desempeño de las funciones de jefe de sección, aportando seguridad a los compañeros en aspectos como articulación, afinación y entradas. Normas de la puesta en escena, comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público.

Bloque 3. Audición crítica.

Desarrollo de la autonomía en el análisis de obras del repertorio. Análisis auditivo de este repertorio

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Análisis auditivo. Desarrollo de la autonomía en la emisión de opiniones sobre las versiones escuchadas.

Contenidos para desarrollar en 5º de EP

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Aplicación autónoma de los diferentes tipos de ataque y articulación para la correcta interpretación de la música de conjunto y desarrollo de la autonomía para la realización de aportaciones personales al conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura

Ritmo y fraseo: Desarrollo de la capacidad autónoma de rectificación de la propia interpretación para adaptarse a la conjunción rítmica y de fraseo del grupo

Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptar la calidad y el volumen del sonido al del grupo.

Afinación: Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto.

Agógica y dinámica. Desarrollo de la capacidad de rectificación durante la interpretación, para graduar y adaptar el propio volumen al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agógicas expresadas en la partitura y las indicadas por el director en el transcurso de la interpretación.

Perfeccionar la práctica de la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto.

Memorización de dos piezas del repertorio interpretado. Práctica y desarrollo de la improvisación: Patrones melódicos y rítmicos. Práctica y desarrollo de la variación; Realización de progresiones con acordes, arpegios y escalas. Jazz: Práctica con arpegios en triadas y con séptimas; Práctica y desarrollo de patrones rítmico-melódicos sencillos; Práctica de Standards; cifrado americano, práctica de progresiones cadenciales (II-V-I). Iniciación al bajo cifrado; Práctica y transporte de las cadencias en tonalidades sencillas (I-IV-V-I). Práctica del acompañamiento en diferentes estilos.

Práctica y desarrollo de las entradas en función de los gestos del director. Autonomía en la práctica de los gestos anacrústicos necesarios para tocar sin director.

Bloque 2. Interpretación.

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo del trabajo del conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio adaptado al grupo correspondiente. Perfeccionamiento y autonomía en el trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la particella, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto, valoración y disfrute con cada una de las partes. Compresión y valoración de las diferentes funciones de los integrantes del grupo: concertino, tutti, acompañamiento, etc. Desempeño de las funciones de concertino, aportando seguridad al compañero en aspectos como articulación, afinación y entradas. Normas de la puesta en escena, comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público.

Bloque 3. Audición crítica.

Autonomía en el análisis de obras del repertorio. Análisis auditivo de este repertorio

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Análisis auditivo. Desarrollo de la autonomía en la emisión de opiniones sobre las versiones escuchadas.

Contenidos para desarrollar en 6º de EP

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Aplicación autónoma de los diferentes tipos de ataque y articulación para la correcta interpretación de la música de conjunto y autonomía para la realización de aportaciones personales al conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura Ritmo y fraseo: Autonomía para adaptarse a la conjunción rítmica y de fraseo del grupo

Equilibrio sonoro y de planos. Autonomía para ser capaz de adaptarse de forma equilibrada a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Afinación: Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto y de discriminar la incorrecta afinación de otros miembros del conjunto.

Agógica y dinámica. Autonomía en la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agógicas expresadas en la partitura y las indicadas por el director en el transcurso de la interpretación. Autonomía en la capacidad de distinguir incorrecciones en otros miembros del grupo.

Perfeccionar la práctica de la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto. Memorización parcial del repertorio interpretado. Práctica y desarrollo de la improvisación: Patrones melódicos y rítmicos; Realización de progresiones con acordes, arpegios y escalas. Jazz: Práctica con arpegios en triadas y con séptimas; Práctica y desarrollo de patrones rítmico-melódicos; Práctica de Standards, práctica de progresiones cadenciales (II-V-I) y por quintas sucesivas iguales. Bajo cifrado: Práctica y transporte de las cadencias en tonalidades sencillas (I-IV-V-I); Práctica de la glosa. Práctica del acompañamiento en diferentes estilos y épocas; Práctica de patrones rítmicos diferentes y del transporte.

Autonomía en la práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director y comprensión de los diferentes gestos del director y de otros compañeros del conjunto.

Bloque 2. Interpretación

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo del trabajo del conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio adaptado al grupo correspondiente. Perfeccionamiento y autonomía en el trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la particella, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto, valoración y disfrute con cada una de las partes. Compresión y valoración de las diferentes funciones de los integrantes del grupo: concertino, tutti, acompañamiento, etc. Desempeño de las funciones de solista. Importancia del dominio del solista sobre la obra a interpretar para la correcta interpretación en público de la misma. Responsabilidad como solista en la consecución de los objetivos del resto del grupo. Normas de la puesta en escena, comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público.

Bloque 3. Audición crítica.

Autonomía en el análisis de obras del repertorio. Análisis auditivo de este repertorio

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Análisis auditivo. Autonomía en la emisión de opiniones sobre las versiones escuchadas.

Cuadro: Relación Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales con Criterios de evaluación generales y contenidos, criterios e indicadores por cursos en las E. Profesionales

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Contenidos Cursos 1 a 6º
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.	1. 3.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical	2. 4. 5. 6.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.	11.

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).	9. 10.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.	4. 7. 8. 11. 12. 13.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.	8. 11. 14. 15.
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.	11. 14. 15.

4. Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

4.1. Metodología

En clase se realizarán **actividades individuales o colectivas** (con observación de los objetivos y contenidos anteriormente expuestos).

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluyen: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio, y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Con el fin de crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención e higiene. Pensando en la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Se han readecuado espacios y ratios en las formaciones instrumentales que mermen la práctica de la actividad musical completa. Este hecho nos lleva a plantear la música en conjunto como un ámbito al que conceder especial atención y suplir con la realización de actividades complementarias citadas en el presente documento.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde más a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

Podrán emplearse aplicaciones para reforzar la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital.

4.2. La organización de tiempos, agrupamiento y espacios

La Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza establece que las clases de Acompañamiento son colectivas, con una ratio máxima de 4 alumnos por grupo.

La oferta educativa de nuestro Centro establece que el horario lectivo para el alumnado de 5º EP será de 60 minutos, y para el de 6º EP será de 90 minutos, atendiendo a lo que dispone la Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales.

Para los espacios es necesario plantear una organización en función del tipo de actividad a desarrollar, como por ejemplo audiciones, análisis colectivo, debates o trabajos colectivos, actividades con otros departamentos, recitales, etc. para lo que es necesario disponer de aulas grandes para ensayos, aulas audiovisuales, salón de actos, etc. Siendo necesario coordinar los horarios de utilización de las mismas para que la actividad pueda desarrollarse sin contratiempos.

En la asignatura de Conjunto de guitarra podrán realizarse varios grupos en función del número de alumnos que cursen esta asignatura y en función del número de estos por cursos. Sería conveniente agrupar al alumnado que tuviera el mismo nivel de estudios para poder conseguir un grupo homogéneo tanto en las cuestiones técnicas y artísticas como en el nivel de conocimientos y poder así desarrollar los contenidos de una forma más precisa y funcional. Para el desarrollo de la asignatura, será conveniente disponer de un aula lo suficientemente amplia para poder albergar al grupo de alumnos con comodidad, adecuadamente iluminada.

En el presente curso, se han organizado los grupos atendiendo a los diferentes cursos y niveles: Aula 18 para las clases de grupo o conjunto de guitarras. Auditorio o Aula 40 para la realización de audiciones y conciertos programados.

4.3. Los materiales y recursos didácticos

Dentro de los materiales a utilizar en el aula, se establecen como básicos los siguientes:

- Suficiente número de sillas sin brazos para todos los alumnos.
- Un mínimo de tres atriles y un mínimo de tres banquitos apoya-pies.
- Un afinador electrónico y un metrónomo.
- Material impreso. Partituras para uso del alumnado y del profesor en el aula. Material fungible para la clase: folios, papel pautado, utensilios de escritura... Libros, partituras y material de consulta para la biblioteca.
- Audiovisuales. Equipo de música para el aula.
- Extraescolares. Facilidades para la organización y apoyo para actividades realizadas fuera del centro, como asistencia a conciertos,
- Otros: Limas metálicas, papel de lija y pulidores para el preparado y cuidado de las uñas. Cuerdas de repuesto.
 - Los materiales impresos empleados serán principalmente de tipo “fungible” para la práctica de la repentización, bajos cifrados, improvisación, reducción... También se recomendará la adquisición de material de este tipo al alumno, para la práctica habitual.
 - Asimismo, se emplearán materiales didácticos específicos (como tablas, ejercicios básicos, ...) o concretos, de modo que el alumno también pueda preparar un ejercicio con antelación a su puesta en práctica.

Repertorio: Criterios para la elección del repertorio.

Partiendo de la base de que el objetivo principal, en cuanto al repertorio se refiere, es que el alumno desarrolle las capacidades que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y madurez interpretativa y no el repertorio en sí mismo, es en función de los objetivos a conseguir y de los contenidos que se quieren trabajar, donde la elección del repertorio adquiere su verdadera importancia. Para la selección del repertorio hay que tener en cuenta el nivel del alumno y su zona de desarrollo, así como la motivación permanente (para despertar el interés por la pieza a montar como piezas conocidas, sus gustos musicales o pequeños retos de superación) como elemento generador.

A parte, la elección estará en función de las dificultades encontradas en los alumnos y que queramos potenciar y de sus características psicológicas, como su capacidad de asimilación y comprensión o su actitud. Esta propuesta es flexible y está abierta a las modificaciones necesarias para ajustarlo a la realidad de nuestro medio y de nuestro alumnado.

Repertorio: Montaje de diferentes obras del repertorio existente para grupo de guitarras (tres, cuatro o más guitarras), adaptaciones de piezas de otros grupos diferentes y otros instrumentos o el repertorio para conjunto de guitarras con otros instrumentos: guitarras con viento madera o cuerda, percusión, contrabajo, guitarra y bajo eléctrico, etc. Este repertorio se centrará, conforme figura en los contenidos, en el montaje de piezas de diferentes estilos, géneros y épocas como piezas clásicas, música antigua, música sudamericana, música española, Pop/folk, Jazz, etc.

5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

- 1) El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 (D.O.C.M 140, de 4 de julio / pags. 17849-17851), por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, de la siguiente manera:
 1. *La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.*
 2. *La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.*
 3. *El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.*
 4. *El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.*
- 2) En cuanto a los resultados de la evaluación:
La calificación de las asignaturas de las Enseñanzas Profesionales será mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

5.1 Evaluación Inicial

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Al principio de curso, el profesor realizará una evaluación de conocimientos previos donde constatará la capacidad técnica (instrumental y armónica) individual de cada uno de los alumnos, así como su grado de capacidad de integración en la agrupación y el desarrollo todas las demás destrezas necesarias para la práctica musical en grupo.

Se tendrán en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial, ya que permitirán identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos.

5.2 Evaluaciones Ordinarias

Dentro del proceso de Evaluación **continua** y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso, según la normativa vigente (Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para las EE; y Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales para las EP)

Para evaluar la consecución de los objetivos propuestos, a lo largo del trimestre, el alumno habrá realizado distintas pruebas de evaluación calificables (sobre los contenidos de las distintas materias abordadas). Al término de cada trimestre, podrá realizarse una prueba, en la que el alumno presente los trabajos trimestrales, en parte o en su totalidad.

La recuperación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios según los diferentes casos:

1. En el supuesto caso de que el alumno haya suspendido una evaluación, la recuperación de esta se llevará a cabo en la siguiente evaluación incidiendo en los contenidos que no ha podido desarrollar. Esta calificación será superada en el trimestre siguiente si se demuestra una sensible mejoría en esos objetivos o en la superación de los mismos.
2. Si la calificación final en junio fuese por debajo del 5 se contempla la posibilidad de recuperación, en convocatoria extraordinaria (2ª Evaluación Ordinaria) en el mes de junio. En esta convocatoria es el profesor de la asignatura pendiente el responsable de evaluar al alumno, realizando los ejercicios y pruebas oportunos al alumno con la asignatura pendiente. En tal prueba, el alumno de la asignatura de conjunto de guitarra, deberá interpretar las obras del repertorio indicado por el profesor para demostrar que ha conseguido los mínimos exigibles previstos para el curso en el que se encuentra, debiendo obtener la calificación mínima de 5 para superar la asignatura.
3. En el supuesto caso de que el alumno haya promocionado de curso con la asignatura de conjunto pendiente, la recuperación de la asignatura se llevará a cabo en la clase de conjunto del curso siguiente

Se considerará que el alumno ha recuperado la asignatura pendiente cuando obtenga la calificación de cinco (5) en todos y cada uno de los apartados como mínimos exigibles establecidos en el curso pendiente.

En los supuestos casos 1 y 3 del punto anterior, los procedimientos de recuperación serán los mismos establecidos para la evaluación, pues el trabajo de recuperación se realizará en el aula. Los criterios de evaluación y calificación para esta prueba serán los mismos descritos en esta programación para cada curso en particular. El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de otras dos convocatorias que a continuación se describen.

El alumnado de enseñanzas profesionales que no apruebe en la primera sesión ordinaria, se presentará en la segunda sesión ordinaria en el mes de junio. En esta convocatoria, dado que el alumno deberá trabajar solo durante un período corto, el profesor deberá ofrecer orientaciones para el trabajo personal, para encaminar a éste al desarrollo de los contenidos mínimos. Así, será conveniente proporcionar al alumno aquellas obras, estudios, ejercicios, técnicas de estudio, etc. que contribuyan mediante su trabajo personal a la superación de los mínimos exigibles.

En dicha convocatoria el profesor escuchará el repertorio determinado para este fin, mediante cuya interpretación evaluará los resultados obtenidos, valorando de positiva o negativa la recuperación.

5.3 Evaluación Ordinaria Final

Dado el carácter integrador de la evaluación continua en este curso, esta prueba será determinante en la calificación final. No obstante, para aprobar la asignatura, debe tener superados los contenidos abordados en los dos trimestres anteriores que no se incluyen en esta prueba.

La calificación será la media aritmética de los tres trimestres, puesto que en esta prueba no se incluyen otros contenidos ya abordados en los dos trimestres anteriores.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la Evaluación Ordinaria Final, dispondrá a su vez de una convocatoria más. La calificación no será inferior a la obtenida en la convocatoria ordinaria.

5.4 Segunda Evaluación Final

En caso de no promocionar en la Evaluación Ordinaria Final, el alumno realizará en la Segunda Evaluación Final una prueba similar a la prueba realizada en la Evaluación Ordinaria final. En dicha prueba, la calificación no se verá afectada por la calificación dada por la evaluación continua durante el curso, sino por su rendimiento en esta prueba.

Orientaciones para la prueba:

Contenidos:

El alumno deberá realizar una lectura a primera vista, una pieza o pasaje de memoria y un análisis básico de una de las obras del repertorio presentado adecuado al nivel al que se presenta.

Presentación de un repertorio de cuatro piezas de diferentes estilos para conjunto de guitarras acorde al nivel que se presenta, en el que tendrá que tocar diferentes voces según las piezas. (El profesor de la asignatura se encargará de orientar y proporcionar el material adecuado al nivel al que opta). La formación de grupo y la presentación corren a cargo del alumno.

Los criterios de evaluación y calificación para esta prueba serán los mismos descritos en esta programación para cada curso en particular.

Siempre que sea posible estos exámenes serán presenciados por todos los profesores de las especialidades de guitarra y conjunto de guitarras.

5.5 Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanza Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, sin haber superado positivamente el total de asignaturas, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso, debe ser elaborado por los conservatorios.

La prueba será similar a la prueba de la Segunda Evaluación Final.

5.6 Matrículas de Honor

La Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica el apartado quinto de la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia (por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música) dice:

"Se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El profesor de quien se presente a la prueba entregará, en la sesión de evaluación final, un informe dirigido tanto al Jefe de Estudios como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso.

Según acuerdo del Claustro de Profesores, se constituirá un tribunal multidisciplinar. Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, dicho tribunal multidisciplinar calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

La duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

5.7 Procedimiento

La evaluación será **continua e integradora**. Por ello, en cada clase, el profesor tomará nota del grado de consecución sobre los objetivos propuestos que hayan alcanzado los alumnos/as del grupo. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los **instrumentos** de evaluación y su **temporalización** son los siguientes:

Instrumentos de calificación

1. Ejercicios de **evaluación trimestral**: Verificación de los objetivos alcanzados, a través de ejercicios diversos – calificables – sobre los contenidos abordados durante el trimestre.
2. Ejercicios de **evaluación semanal**: Preparación de ejercicios diversos para la evaluación trimestral. Calificación continua sobre ejercicios, que puedan deducirse del total de ejercicios a realizar en la evaluación trimestral.

Instrumentos de evaluación docente

1. Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado (semanal).

2. Información al tutor para los boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje (trimestral).
3. Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado (trimestral).
4. Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados (principio y final de curso).

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

6 Criterios de calificación

Para llevar a cabo la calificación del alumnado, tendremos en cuenta la evaluación continua, el grado de cumplimiento de los objetivos y contenidos en las pruebas de evaluación, y los criterios de evaluación. Entiendo que el cumplimiento raso de los contenidos mínimos exigibles supone la calificación mínima de 5, los criterios de calificación valorarán los aspectos cualitativos de nuestra evaluación para alcanzar un progreso en la calificación.

En cada apartado, se valorará el grado de aplicación y desarrollo de los diferentes conceptos y/o contenidos abordados de esta manera:

No es capaz de aplicar los conceptos abordados	1-4
Es capaz de aplicar los conceptos de forma poco correcta	5-6
Es capaz de aplicar los conceptos bien, pero de forma irregular	7-8
Es capaz de aplicar todos los conceptos de forma correcta	9-10

6.1. – Sistema de calificación

Los indicadores serán calificados de 1 a 10, en base al **nivel de rendimiento** del alumno/a, obteniendo la nota ponderada en cada apartado. Después se procederá a la suma de todos los apartados para hallar la nota final.

A continuación, se indica la **ponderación** de los diferentes apartados con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos, teniendo cada uno un porcentaje diferente en la nota final.

6.2. Indicadores de 1º a 6º Curso de Enseñanzas Profesionales

Aplicar atendiendo al nivel del curso a desarrollar en la ejecución y conocimientos.

30 % INTERPRETACIÓN COLECTIVA

Carácter y estilo de la pieza,
Fraseo expresivo y unificado
Precisión y conjunción rítmica
Equilibrio y Planos sonoros (voces)
Dinámica y agógica
Análisis y comprensión de la pieza
Indicaciones y gestos del director
Ornamentación
Articulaciones
Montaje de piezas (al menos 4 por curso)

20% TÉCNICA

Precisión técnica

Velocidad adecuada

Ejecución y control de los mecanismos abordados en las piezas (acordes, arpegios, ligados, escalas, ejercicios para ambas manos, ejercicios de coordinación, ejercicios rítmicos...)

Precisión y agilidad

Control en el transporte

Ataque de apoyado y tirado

Ataque del pulgar apoyado

Efectos (Tambora, apagados, glissando, golpes de percusión, rasgueos...)

Control y puesta en común de las articulaciones (Legato, stacatto, acentos...)

Digitaciones

15% SONIDO

Equilibrio sonoro

Control y respuesta sonora grupal

Calidad de sonido

Cuidado y limado de uñas

Limpieza de sonidos (cerdeos, roces, golpes...),

Control en la afinación

Potencia de sonido

Control en diferentes timbres

Control y equilibrio de apoyado y tirado

Control en el sonido del pulgar

15% ACTITUD DE GRUPO

Valoración del silencio

Normas de convivencia y actuación en clase

Participación en actividades

Estudio y responsabilidad con su parte

Valoración individual y grupal

Aceptación de roles

Interpretación en público

Nivel de ejecución en la actuación

Normas para el control de escena

Actuación como responsable y director del grupo

15% HÁBITOS DE ESTUDIO

Tiempo y disciplina de estudio

Calidad de estudio

Actitud crítica

Memoria de piezas y pasajes

Entendimiento y asimilación de conceptos

Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...)

Aplicación de las indicaciones de clase

Puesta en práctica de lo aprendido en clase

Autonomía y aprendizaje progresivo

Normas de digitación y autonomía

5% LECTURA A VISTA

Mantenimiento del pulso
Respeto rítmico
Precisión
Fluidez y velocidad
Capacidad de reacción
Improvisación
Respeto al plano sonoro
Comprensión de la obra
Memoria
Grado de autonomía

6.3. Requisitos mínimos para la superación de la asignatura

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

La consecución de los contenidos anteriormente expuestos, se contempla de manera global al término del Grado Profesional. Por tanto y según contenidos, en algunos casos el primer curso (5º EP) será de conocimiento e iniciación y el segundo curso (6º EP) de desarrollo y optimización. Esto determina el nivel de dificultad de las pruebas y actividades de clase, así como la progresión de un curso a otro. Además, el alumno tiene que ser capaz de:

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

Los requisitos mínimos, están directamente relacionados con la consecución de objetivos y contenidos llevados a cabo. Atendiendo a la particularidad de este curso los mínimos referidos a la práctica en grupo y la realización de audiciones se ven reflejados en los objetivos y contenidos en cada uno de los tres modelos de formación, tal y como serán valorados a continuación. Así mismo y pensando en el modelo de formación no presencial, se reduce mínimamente la carga de estudios y material técnico en respuesta y adaptación a la casuística de dicho escenario.

Siempre será imprescindible el control de los elementos básicos que configuran la obra musical: métrica, ritmo, tonalidad, polifonía. Igualmente, será imprescindible, en todos los ejercicios, que la realización se produzca con fluidez constante en el tiempo.

6.3. Actividades de recuperación

Al tratarse de un proceso de aprendizaje global, de producirse una calificación desfavorable en una evaluación trimestral, ésta puede recuperarse en la siguiente. En caso de que la causa de dicha calificación sea la no presentación de los trabajos propuestos, dichos trabajos podrán presentarse en la siguiente evaluación para lograr la recuperación.

En caso de no promocionar favorablemente en la Evaluación Ordinaria Final, se debe acudir a las convocatorias que se recogen en los puntos 5.4. y 5.5. de esta Programación.

7. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

Las medidas ordinarias y las medidas de refuerzo y apoyo educativo pueden ser insuficientes para determinados alumnos y alumnas que, por sus características y circunstancias, necesitan ayudas de carácter más específico.

La diversidad Curricular va dirigida a alumnos y alumnas que puedan requerir un tipo de atención educativa, que difícilmente se les podría proporcionar a través del desarrollo ordinario del currículo establecido. También supone un esfuerzo en favor de aquellos alumnos y alumnas que, por causas diversas, se encuentran con dificultades importantes para alcanzar los objetivos que traza la programación. Va encaminado a que los alumnos desarrollen las capacidades de la etapa a través de itinerarios diferentes de contenidos, con una organización diferente de las áreas y en unas condiciones en las que es posible aplicar medidas para favorecer el éxito escolar de aquellos alumnos que de otra forma no podrían superar los objetivos trazados.

En caso de alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por altas capacidades, diversidad funcional física o psíquica, desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, los padres deberán comunicar esta circunstancia previamente cuando tengan conocimiento de ello; éstos, a su vez, serán informados de la situación del problema existente en el aula, con la ayuda de un diagnóstico del especialista correspondiente (si es pertinente).

A partir de la evaluación inicial o diagnóstica – a través de la tutoría y contando con el informe del especialista correspondiente – y siempre consensuadas por el Equipo docente del alumno, se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para procurar que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura, siempre que sea posible.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad incluidas en el PEC, como las medidas o estrategias que el profesorado de esta asignatura puntualmente define en relación al alumnado que la cursa.

7.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica

Para este tipo de alumnos, al igual que para el resto, no debería existir ningún tipo de dificultad en la interiorización de los contenidos de esta asignatura; no obstante, en el caso de contar con alguno de estos alumnos, deberíamos propiciar su inclusión en el seno de un grupo con capacidad integradora, o bien de manera específica, con otros alumnos de nivel similar.

Este tipo de discentes son personas que pueden presentar diferentes tipos de discapacidad, por lo que pueden precisar:

- Una adaptación de los recursos materiales, como podrían ser lentes, algún tipo de asiento especial, así como de ubicación y colocación del aula, etc. (como en el caso de una discapacidad de índole visual, por ejemplo).
- Una adecuación de los elementos del currículo, con la reformulación de los objetivos, con lo que supone de adaptación de los contenidos y de los criterios de evaluación, en algún caso (manteniendo en todo caso los contenidos mínimos a superar).

7.2 Alumnado con altas capacidades

Los alumnos con altas capacidades pueden encontrar falta de estímulo en las actividades ordinarias que se requieren al grupo. En este caso, las medidas de adaptación curricular a adoptar podrán ser de dos tipos:

1. Refuerzo de los contenidos mediante actividades que favorezcan la creatividad antes que la mecánica, o mediante una ampliación de la información.
2. Ampliación de contenidos, anticipando contenidos futuros de la asignatura, o bien – previo acuerdo del equipo docente del alumno – hacer una ampliación de matrícula. En el paso de 5º a 6º de E.P. (que es donde principalmente se detecta esta circunstancia), tendrán una adaptación curricular especial, a través de la acción tutorial, para lograr una correcta adaptación al segundo curso, ya que esta asignatura no se imparte con anterioridad al curso 5º de E.P.

8. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Durante el curso se harán un mínimo de una audición y un concierto al final de curso, además de realizar, en lo posible, audiciones conjuntas con la asignatura de guitarra para favorecer el intercambio y conseguir un ambiente sano de participación y convivencia.

9. Los criterios, indicadores, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.

- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del **Plan de Evaluación Interna de Centro**, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la **Memoria Final**, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos **aspectos** (práctica docente de calidad, adecuación de la metodología a los contenidos trabajados, utilización coherente y racional de tiempos y espacios, así como de recursos y materiales didácticos, agrupamientos y selección de horario adecuados, etc.), con el fin de establecer los **criterios, indicadores y procedimientos** más adecuados, así como los **momentos** en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y **quién** ha de realizarlo.

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos d
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
			Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
	Las clases empiezan y terminan de forma razonablemente puntual	El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
	Todo el alumnado puede ser atendido debidamente en horario de clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de E.	

		Todo el alumnado puede ser atendido debidamente fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Ánalisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de E., Dirección e Inspección
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de E.
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se haya en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios

Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de E.
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios